

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20179 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 42/12, con número de identificación general del procedimiento 28079 1 0000529 /2012, por auto de 14 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a Iberconsulting Sport, S.A., con CIF A-82985995, y domiciliado en calle Ribera del Loira, 4-6, 28042 Madrid.

2. Se acuerda dejar sin efecto, por error material, la apertura de la sección quinta de liquidación, que se acordó en aquel auto.

3. La concursada conservará las facultades de disposición administración sobre su patrimonio y las mismas serán intervenidas por la administración concursal.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120041322-1